
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL PROCESO DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS

Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California

El Órgano Interno de Control en Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH) Ubicado en Blvd. Anáhuac 936, Centro Cívico: Mexicali B.C., C.P. 21000, México. Teléfono de atención (686)- 904 -4000ext. 4601 y 4602, con página de internet <http://www.cobachbc.edu.mx/inicio> es responsable de la protección y tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y demás disposiciones que resulten aplicables.

¿Qué datos personales recabamos y para qué?

- Estado civil
- Lugar de nacimiento
- Edad
- Fotografía
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Domicilio
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Teléfono particular/ celular
- Correo electrónico
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Área de adscripción
- Plantel de adscripción
- Nombre de particulares
- Nombre de terceros
- Nombre de denunciados
- Firma autógrafa
- Puesto o cargo que desempeña
- Ingresos: remuneración anual
- No. de identificación oficial
- Numero de nomina
- Numero de seguridad social
- Nacionalidad
- Domicilio de trabajo
- Bienes muebles valor, tipo de bien, tipo de operación
- Bienes inmuebles, tipo de operación, valor, porcentaje de propiedad, superficie construida, domicilio.
- Número de tarjeta de crédito

Los datos personales que recabemos, serán utilizados con la finalidad de:

- La aplicación de encuestas para detectar de manera oportuna al alumnado y personal que estudia y/o labora dentro de la institución los cuales se encuentren en situación de riesgo por hostigamiento y/o acoso sexual, así como en su caso los potenciales generadores y posibles agresores dentro de la comunidad educativa para su debida referencia a las autoridades correspondientes
- La elaboración de informes de irregularidades y de informes de presunta responsabilidad administrativa por presuntas faltas administrativas.
- La atención e investigación de denuncias que presenten las personas físicas o morales, por actos u omisiones cometidos por los servidores públicos de la institución por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades administrativas.
- Los comunicados realizados a los ciudadanos y servidores públicos durante el procedimiento de investigación.
- Integración de los expedientes para la substanciación y en su caso resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.
- Notificación a los servidores públicos presuntos responsables de las constancias del expediente de presunta Responsabilidad Administrativa integrado en la investigación, así como de las demás constancias y pruebas que hayan aportado u ofrecido las autoridades investigadoras para sustentar dicho informe.
- Remitir las constancias originales del expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa al tribunal encargado del resolver el asunto.
- Para el control de los números de oficio que se designan para tratar los diversos temas del Órgano Interno de Control.
- Para el control de los datos de identificación en los libros de gobierno de la Autoridad Investigadora y Autoridad Substanciadora.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6, Apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, fracción VI, 15 fracción I, y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como los artículos 9, 10, 13, 14, 27, y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, Art. 40 F. IV, XIV, 42 F. XII, 53, 54, F. X, XI, XVI, XIX, 62,63,64 y 65 del Reglamento interno de la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública (SHFP).

Transferencia de datos personales

Se le Informa que sus datos personales únicamente serán compartidos con la titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública y la Dirección General del Colegio de Bachilleres de BC para las finalidades anteriormente descritas.

Adicionalmente no se realizaran transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, con previo consentimiento y autorización expresa en los términos de Ley, a excepción de los casos expresamente señalados por los artículos 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, es decir entre sujetos Obligados y/o por orden judicial y que estas estén debidamente fundados y motivados.

En caso de negativa para el tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias descritas, deberá estarse a los mecanismos contemplados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, **así mismo dicha negativa, podrá realizarse por escrito o bien, a través de los sistemas electrónicos al momento de que sus datos le sean requeridos** o bien ya una vez que hayan sido obtenidos.

Mecanismos para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (ARCO).

En términos de lo señalado por el artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el capítulo V de la ley de Protección de datos personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Baja California, Usted puede solicitar ante el Órgano Interno de Control en Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH) el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Revocación del consentimiento de sus datos personales, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia ingresando a la página electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, así como la elaboración del formato físico y presentarlo ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública (SHFP), con domicilio en el 4to piso del edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia #994, Col. Centro Cívico C.P 21000, Mexicali Baja California,; con número telefónico (686) 558-11-35 y 36 extensión, 1540.

Así mismo se le informa que la recepción y trámite de las solicitudes para el ejercicio de los **derechos ARCO**, estará sujeta a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de existir cualquier modificación o actualización a este aviso de privacidad, derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos, prácticas de privacidad o por otras causas, el aviso correspondiente se encontrara disponible públicamente para su consulta en la dirección electrónica: <http://www.cobachbc.edu.mx/inicio/privacidad/>

Última fecha de actualización: 19 de octubre de 2023.